

<b>PLIEGO DE ABSOLUCION CONSULTAS</b>
<b>LPN N° 005-2023- SUNAT/BID3</b>
<b>“SERVICIO DE CAPACITACIÓN MODALIDAD SEMI PRESENCIAL DEL CURSO LEAN UX Y CURSO KANBAN”</b>

<b>OFERENTE</b>	<b>01</b>
Consulta N°	01
Sección	
Consulta	Respecto al requisito de acreditar un monto facturado y un monto de participantes. ¿Se puede presentar los documentos de un determinado servicio acreditando el monto solicitado y la lista de participantes de otro servicio (diferente) acreditando el número de personas?
Sección	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.
Respuesta	<p>Respecto a la Experiencia del postor, de los Criterios de Calificación de la Oferta, sí se puede presentar, siempre y cuando el monto facturado, y el número de participantes, sean por cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital, en los últimos cinco (5) años a la fecha límite de la presentación de ofertas, se precisa:</p> <p><b><u>LOTE 1 (CURSO LEAN UX):</u></b></p> <p><b>20 puntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado de S/300,000.00 por la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> <li>- El oferente debe acreditar un público acumulado de 200 alumnos, para la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> </ul> <p><b>10 puntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado de S/150,000.00 por la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente debe acreditar un público acumulado de 100 alumnos, para la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> </ul> <p><b><u>LOTE 2 (CURSO KANBAN)</u></b></p> <p><b>20 Puntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado de S/500,000.00 por la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> <li>- El oferente debe acreditar un público acumulado de 200 alumnos, para la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> </ul> <p><b>10 Puntos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El oferente debe acreditar un monto facturado acumulado de S/250,000.00 por la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> <li>- El oferente debe acreditar un público acumulado de 100 alumnos, para la contratación de servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o servicios similares (cursos relacionados a metodologías ágiles y/o transformación digital) en los últimos 5 años a la fecha límite de la presentación de ofertas.</li> </ul>
Consulta N°	02
Sección	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.
Consulta	<p>La PUCP brinda cursos de capacitación abiertos al público en general, de los temas solicitados para acreditar el monto y número de participantes. Sin embargo, el número de documentos para evidencia el monto total es bastante. Por lo tanto, ¿Es posible sustentar esta experiencia con una declaración jurada indicando el monto total que se recaudó en ese curso y también el número de participante matriculados? Esto se haría para cada uno de los cursos abiertos al público en general que presentaremos como evidencia del monto y del número de alumnos La Declaración Jurada sería firmada por una autoridad de la universidad. Asimismo, se adjuntaría el brochure u otro documento que evidencia la ejecución de las capacitaciones listadas.</p>
Respuesta	Respecto a la Experiencia del Postor, de los Criterios de Calificación de

	la Oferta, no se puede sustentar la experiencia con declaración jurada, por lo que deberá ceñirse a lo solicitado en la Sección III Criterios de Evaluación y Calificación, y sección IV. Formularios de la Ofertas, de los Documentos de Licitación.
<b>Consulta N°</b>	<b>03</b>
<b>Sección</b>	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.
<b>Consulta</b>	¿Se puede considerar también como evidencia del monto y número de personas a capacitaciones en temas relacionados a las metodologías ágiles como: Desing Thinking, Scrum, entre otros?
<b>Respuesta</b>	Sí se puede considerar.
<b>Consulta N°</b>	<b>04</b>
<b>Sección</b>	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación. Sección VI. Especificaciones Técnicas.
<b>Consulta</b>	Por favor, indicar a que se refieren exactamente con: Laboratorio virtual para efectuar las prácticas de acuerdo con los módulos del curso. De preferencia con actividades interactivas que permitan consolidar los conceptos más importantes del curso, o la aplicación de éstos.
<b>Respuesta</b>	Un laboratorio virtual de agilidad es un entorno en línea diseñado para ayudar a los equipos a desarrollar y mejorar sus habilidades en la implementación de prácticas ágiles. En un laboratorio virtual de agilidad, las personas pueden participar en una serie de actividades, ejercicios y simulaciones que les permiten practicar y aprender los conceptos y principios ágiles  Algunos componentes comunes de un laboratorio virtual de agilidad pueden incluir: 1.Cursos en línea: 2.Simulaciones y juegos 3.Herramientas de colaboración en línea: 4.Ejercicios de práctica 5.Recursos educativos 6.Mentoría y coaching virtual 7.Evaluación y seguimiento
<b>OFERENTE</b>	<b>02</b>
<b>Consulta N°</b>	<b>05</b>
<b>Sección</b>	Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.
<b>Consulta</b>	Mencionan un monto de facturación de S/300,000.00 en servicios formativos en materia de contratación o similares y especifica cursos relacionados a metodología agiles y/o transformación digital.

	Es muy difícil cumplir con este requerimiento por lo que se sugiere ampliarlo.												
Respuesta	Se precisa que dentro de los cursos relacionados a metodologías ágiles, y/o transformación digital, se considera: Desing Thinking, Scrum.												
<b>OFERENTE</b>	<b>03</b>												
Consulta N°	06												
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas												
Consulta	<p>7.1 Descripción y cantidad del servicio a contratar: La ejecución del servicio contempla la contratación de Entidades de Capacitación (ECPA), para la implementación de 01 curso de capacitación de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>N° de Horas</th> <th>N° Vacantes</th> <th>N° de Aulas</th> <th>Modalidad</th> <th>Periodo de ejecución del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Kanban</td> <td>40</td> <td>471(*)</td> <td>19</td> <td>Semi Presencial (Entre 15% y 30% de las sesiones será de manera presencial y el resto de las sesiones será de manera virtual-sincrónica)</td> <td>Hasta 280 días calendario luego de la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita aclarar si el dictado se realizara en paralelo, ¿de ser positiva su respuesta entendemos que los 19 grupos deberán iniciar la misma semana de clases? ¿O es variable y dependerá de la estrategia que pueda proponer la Entidad Capacitadora en el plan de trabajo y cronograma, a fin de garantizar el objetivo del servicio?</p>	Curso	N° de Horas	N° Vacantes	N° de Aulas	Modalidad	Periodo de ejecución del servicio	Kanban	40	471(*)	19	Semi Presencial (Entre 15% y 30% de las sesiones será de manera presencial y el resto de las sesiones será de manera virtual-sincrónica)	Hasta 280 días calendario luego de la firma del contrato
Curso	N° de Horas	N° Vacantes	N° de Aulas	Modalidad	Periodo de ejecución del servicio								
Kanban	40	471(*)	19	Semi Presencial (Entre 15% y 30% de las sesiones será de manera presencial y el resto de las sesiones será de manera virtual-sincrónica)	Hasta 280 días calendario luego de la firma del contrato								
Respuesta	Se aclara que el dictado de clases en paralelo, dependerá del plan de trabajo que formule el contratista, el cual deberá ser aprobado por la Entidad.												
Consulta N°	07												
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas-Curso Kanban												
Consulta													

	<p><b>9. PLAZOS DE LOS ENTREGABLES</b></p> <table border="1" data-bbox="532 239 1377 558"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Entregables</th> <th>Plazos de Entrega</th> <th>Plazos de Revisión y aprobación</th> </tr> <tr> <th>Contratista</th> <th>SUNAT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entregable 1: Plan de trabajo</td> <td>Luego de la firma del contrato el contratista tendrá hasta treinta 30 días calendario para presentar el Plan de Trabajo.</td> <td>El plan de trabajo deberá ser aprobado por la DFD en el plazo máximo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción. De haber observaciones se le comunicará al contratista, quien deberá subsanar las mismas en</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se solicita aclarar si el plazo del entregable 1 se contabiliza a partir del día siguiente de la suscripción del contrato</p>	Entregables	Plazos de Entrega	Plazos de Revisión y aprobación	Contratista	SUNAT	Entregable 1: Plan de trabajo	Luego de la firma del contrato el contratista tendrá hasta treinta 30 días calendario para presentar el Plan de Trabajo.	El plan de trabajo deberá ser aprobado por la DFD en el plazo máximo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción. De haber observaciones se le comunicará al contratista, quien deberá subsanar las mismas en								
Entregables	Plazos de Entrega		Plazos de Revisión y aprobación														
	Contratista	SUNAT															
Entregable 1: Plan de trabajo	Luego de la firma del contrato el contratista tendrá hasta treinta 30 días calendario para presentar el Plan de Trabajo.	El plan de trabajo deberá ser aprobado por la DFD en el plazo máximo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de su recepción. De haber observaciones se le comunicará al contratista, quien deberá subsanar las mismas en															
Respuesta	Se precisa que, el plazo para la presentación del entregable 1 y para el desarrollo del servicio en su conjunto se contabiliza desde el día siguiente de suscrito el contrato.																
Consulta N°	08																
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas																
Consulta	<p><b>12. CONFORMIDAD</b></p> <p>La forma de pago se realizará de manera mensual, por el número de personas matriculadas. De acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por inicio de clase: 40% del costo total de cada grupo que inicia la capacitación</li> <li>• Por cierre de clase: 60% del saldo restante, al culminar la capacitación.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="483 1136 1336 1497"> <thead> <tr> <th>Entregables</th> <th>Descripción</th> <th>Conformidad de la prestación</th> <th>Forma de Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entregable 1</td> <td>Plan de trabajo</td> <td>División de Formación y Desarrollo.</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Entregable 2</td> <td>Prueba de Entrada</td> <td>División de Formación y Desarrollo</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Entregable 3</td> <td>Informe mensual de capacitación</td> <td>División de Formación y Desarrollo.</td> <td>Por inicio de clase: 40% del costo total de cada grupo que inicia la capacitación</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se entiende que los porcentajes de los pagos son en base al costo por grupo, independientemente si el alumno aprueba o no la capacitación para la certificación respectiva. Por favor confirmar.</p>	Entregables	Descripción	Conformidad de la prestación	Forma de Pago	Entregable 1	Plan de trabajo	División de Formación y Desarrollo.	0%	Entregable 2	Prueba de Entrada	División de Formación y Desarrollo	0%	Entregable 3	Informe mensual de capacitación	División de Formación y Desarrollo.	Por inicio de clase: 40% del costo total de cada grupo que inicia la capacitación
Entregables	Descripción	Conformidad de la prestación	Forma de Pago														
Entregable 1	Plan de trabajo	División de Formación y Desarrollo.	0%														
Entregable 2	Prueba de Entrada	División de Formación y Desarrollo	0%														
Entregable 3	Informe mensual de capacitación	División de Formación y Desarrollo.	Por inicio de clase: 40% del costo total de cada grupo que inicia la capacitación														
Respuesta	Sí, efectivamente si el alumno aprueba o no la capacitación, se realiza el pago correspondiente al contratista. Por lo que es necesario que en su propuesta, oferten el precio unitario y total.																

Consulta N°	09
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p><b>14. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la prestación del servicio: Las clases presenciales deberán desarrollarse en las instalaciones que el proveedor pondrá a disposición en la ciudad de Lima; y las clases virtuales deberán realizarse a través del Sistema de gestión del aprendizaje (LMS) puesto a disposición por el proveedor, en caso se requiera realizar una videoconferencia fuera del Sistema de gestión del aprendizaje del proveedor, o hacer uso de otros sistemas, estas deberán ser de Microsoft 365.</li> <li>• Horario de ejecución: De acuerdo con el cronograma del curso indicado en la sesión 5.1 y del plan de trabajo, previa aceptación de SUNAT.</li> <li>• En una eventual modificación de los días u horarios por parte de la SUNAT durante la ejecución, se coordinará con el proveedor la reprogramación, sin perjuicio del costo pactado</li> <li>• El plazo de ejecución de la contratación será hasta 280 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</li> </ul> <p>En el apartado 14. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN no se especifica cómo es la entrega de los productos, es decir, si es por la mesa de partes virtual.</p>
Respuesta	<p>Se precisa que la entrega de los productos, se encuentra detallado en los documentos de licitación, en el literal:</p> <p><b>CGC 1.1 (q)</b>  <b>PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES:</b>  <i>Los entregables serán presentados en forma digital, (en PDF y archivos en formato original editable compatibles con Office), a través de la mesa de partes virtual de la SUNAT, los mismos deberán estar dirigidos a la Coordinación Técnica de la UEMSI, quien comunicará de su cumplimiento a la Gerencia de Desarrollo de Personal de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos.</i></p>
Consulta N°	010
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p><b>15. PENALIDADES / VICIOS OCULTOS</b></p> <p>Si el proveedor incurre en <b>retraso injustificado de las presentaciones de los entregables asociados a pagos</b> y objetos de los presentes términos de referencia, la SUNAT le aplicará una penalidad por cada día calendario de retraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad se empezará a aplicar al día siguiente calendario desde la fecha límite para la presentación del entregable correspondiente.</p> <p>En caso de que hubiera <b>observaciones al Entregable</b>, la penalidad se aplicará a partir del día siguiente de transcurrido el plazo para el levantamiento de observaciones, si la firma consultora no hubiera levantado las mismas.</p> <p>En el caso de los <b>entregables no contemplen todos los puntos señalados en el 8 se considerarán como entregables incompletos</b>, y se considerarán como no presentados y empezará a computar el plazo de la penalidad correspondiente.</p> <p>La penalidad correspondiente se aplicará y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:  Penalidad diaria = <math>0,10 \times \text{Monto del Entregable}</math>  <math>F \times \text{Plazo en días calendario del Entregable}</math></p> <p>Donde F tiene los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: F = 0.4</li> <li>- Para plazos mayores a sesenta (60) días: F=0.25</li> </ul>

	<p>En el apartado 15. Penalidad / Vicios Ocultos, se indica que si hubiera una observación se aplica la penalidad a partir del día siguiente transcurrido; sin embargo, de acuerdo al artículo 168.5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, la penalidad aplica sólo “Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad puede otorgar al contratista periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar lo previsto en el numeral anterior.”</p> <p>Por lo expuesto, dicha penalidad sólo aplica cuando hay un segundo levantamiento de observaciones.</p>												
Respuesta	<p>Se precisa que la presente contratación se rige bajo las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2349-15), no se encuentra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado; asimismo se precisa que el contratista tiene un plazo para las subsanaciones respectivas, sírvase revisar el numeral 9. PLAZO DE LOS ENTREGABLES de las especificaciones técnicas.</p>												
Consulta N°	011												
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.												
Consulta	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Curso</th> <th>N° de Horas</th> <th>N° Vacantes</th> <th>N° de Aulas</th> <th>Modalidad</th> <th>Periodo de ejecución del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Kanban</td> <td>40</td> <td>471(*)</td> <td>19</td> <td>Semi Presencial (Entre 15% y 30% de las sesiones será de manera presencial y el resto de las sesiones será de manera virtual-sincrónica)</td> <td>Hasta 280 días calendario luego de la firma del contrato</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a la modalidad presencial, se indica que será entre el 15% y 30% de las sesiones ¿quién definirá el porcentaje final o queda a criterio de la Entidad de Capacitación?</p>	Curso	N° de Horas	N° Vacantes	N° de Aulas	Modalidad	Periodo de ejecución del servicio	Kanban	40	471(*)	19	Semi Presencial (Entre 15% y 30% de las sesiones será de manera presencial y el resto de las sesiones será de manera virtual-sincrónica)	Hasta 280 días calendario luego de la firma del contrato
Curso	N° de Horas	N° Vacantes	N° de Aulas	Modalidad	Periodo de ejecución del servicio								
Kanban	40	471(*)	19	Semi Presencial (Entre 15% y 30% de las sesiones será de manera presencial y el resto de las sesiones será de manera virtual-sincrónica)	Hasta 280 días calendario luego de la firma del contrato								
Respuesta	<p>El proveedor en su propuesta técnica, deberá presentar proponer el número de horas presenciales, las mismas no deben ser menor al 15% ni mayor al 30% del total de horas consideradas para la capacitación. Cabe señalar que la entidad deberá considerar el número de horas presenciales que requerirá para el desarrollo de la metodología</p>												

	propuesta.
Consulta N°	012
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p><b>8. ENTREGABLES</b></p> <p>Los reportes, el resultado de las evaluaciones y la encuesta de satisfacción deben ser presentados en formato Excel para facilitar el procesamiento de la información.</p> <p>Con relación a los certificados, el nombre de cada archivo tendrá la siguiente estructura: "Registro Apellidos Nombres" (Separados por espacios) de acuerdo con la información remitida por la SUNAT.</p> <p>Entendemos que los certificados se otorgaran de manera digital. Por favor confirmar.</p>
Respuesta	Se confirma, que los certificados se otorgaran de manera digital, de acuerdo a lo señalado en las Especificaciones Técnicas.
Consulta N°	013
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p><b>14. LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la prestación del servicio: Las clases presenciales deberán desarrollarse en las instalaciones que el proveedor pondrá a disposición en la ciudad de Lima; y las clases virtuales deberán realizarse a través del Sistemas de gestión del aprendizaje (LMS) puesto a disposición por el proveedor, en caso se requiera realizar una videoconferencia fuera del Sistema de gestión del aprendizaje del proveedor, o hacer uso de otros sistemas, estas deberán ser de Microsoft 365.</li> <li>• Horario de ejecución: De acuerdo con el cronograma del curso indicado en la sesión 5.1 y del plan de trabajo, previa aceptación de SUNAT.</li> <li>• En una eventual modificación de los días u horarios por parte de la SUNAT durante la ejecución, se coordinará con el proveedor la reprogramación, sin perjuicio del costo pactado</li> <li>• El plazo de ejecución de la contratación será hasta 280 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.</li> </ul> <p>Respecto al horario de ejecución se hace mención al cronograma indicado en la sección 5.1. se solicita especificar si se refiere a la sección 7.1, ya que en el documento no se identifica una sección con el numeral 5.1.</p>
Respuesta	Efectivamente, se refiere a la sección 7.1 de las especificaciones técnicas. Ver <b>ENMIENDA N°01</b> .
Consulta N°	014
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p>Apartado 7.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR, Pág. 02</p> <p>Favor de confirmar si los perfiles de los participantes son homogéneos</p>



	o cuentan con diferentes cargos administrativos.	
Respuesta	El perfil de los beneficios al curso, es variado. El curso está destinado a representantes del área de sistemas e informática, así como a las líneas del negocio.	
Consulta N°	015	
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.	
Consulta	<p>Apartado 7.1 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR, Pág. 02</p> <p>Se entiende que SUNAT será la encargada de convocar y entregar a la entidad educativa la lista definitiva de participantes en la capacitación. Favor confirmar.</p>	
Respuesta	Se confirma que la División de Formación y Desarrollo, remitirá la lista de participantes.	
Consulta N°	016	
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.	
Consulta	<p>A.1.2</p> <p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL</p> <p>Debe contar con un mínimo de dos (02) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Kanban, en los últimos 7 años.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de</p>	<p>Se entiende que, para cumplir con la experiencia requerida, el docente requiere contar como mínimo 2 años como especialista y/o consultor y/o instructor en kanban, en los últimos 7 años.</p> <p>Se solicita considerar también como experiencia docente en metodologías ágiles, ya que Kanban es una metodología ágil.</p> <p>Por otro lado, es importante mencionar que para la acreditación documentaria en algunos casos esta es de manera general, por ejemplo una constancia indica que el consultor ha sido docente en la Diplomatura de Metodologías ágiles, pero se especifica el detalle de las metodologías.</p>
Respuesta	<p>Se acoge lo solicitado, por lo cual se modificará la experiencia del personal del Curso Kanban, ver <b>ENMIENDA N°02</b>, se detalla:</p> <p><i>“Debe contar con un mínimo de dos (02) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Kanban, y/o metodologías ágiles y/o User Experience o UX, y/o Innovación o similares, en los últimos en los últimos 7 años”</i></p>	

Consulta N°	017
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	Favor indicar si para la etapa de presentación de propuesta existe un número mínimo de docentes a presentar, o si esto queda a criterio del postor.
Respuesta	Se precisa que, el número de docentes a presentar está estrechamente relacionado con la propuesta despliegue que proponga realizar el proveedor. Por ejemplo, si el proveedor propone realizar la capacitación considerando cuatro grupos en paralelo, deberá presentar cuatro docentes para realizar las capacitaciones. Asimismo, el proveedor deberá prever que el desarrollo de la capacitación se debe realizar en el marco de los días señalados en las EETT como plazo máximo para la entrega del servicio.
Consulta N°	018
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p>Se indica lo siguiente:</p> <p>Coordinación administrativa: Un personal que sirva de enlace entre el contratista y la SUNAT. Deberán contar con correos electrónicos corporativos y teléfonos celulares para cualquier coordinación respecto a la capacitación, la mencionada información deberá ser presentada para la suscripción del contrato. Adicionalmente deberán tener disponibilidad a tiempo completo para realizar las coordinaciones requeridas: coordinaciones correspondientes a la planificación, ejecución, seguimiento, reportes de la capacitación y cualquier tema adicional referido a la misma.</p> <p>Consulta: Favor precisar a qué se refieren con “horario a tiempo completo”, dado que nuestros profesionales también cumplen con labores académicas dentro de la universidad. Se entiende que al ser un servicio de consultoría no es requisito para el equipo consultor (clave y no clave) tenga dedicación exclusiva y/o horario a tiempo completo para la ejecución del servicio, sino que se organicen de manera tal que se pueda cumplir con las responsabilidades y/o actividades asignadas, de acuerdo al perfil que asuman, correspondientes a cada uno de los entregables que comprenden la consultoría. Por lo que el personal estará disponible para las coordinaciones que conlleve el desarrollo del servicio.</p>
Respuesta	De acuerdo a las EETT, se solicita que el personal de enlace o de coordinación administrativa, tenga “disponibilidad a tiempo completo” ya que para poder realizar las coordinaciones referentes al seguimiento de las capacitaciones, deberá, entre otras acciones, ingresar y monitorear las capacitaciones que se ejecutaran entre las 6 y 8 de la noche; asimismo, deberá estar disponible para que pueda atender las incidencias que reporten los alumnos y gestionar o dar soporte para el ingreso a la plataforma de gestión de aprendizaje entre otras acciones.

<b>OFERENTE</b>	<b>04</b>
Consulta N°	019
Seccion	Sección VI: Especificaciones Técnicas.- Lean UX
Consulta	Se observa que en el punto 10.1 Recursos de Calificación de la Entidad de Capacitación -ECAP, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD lo siguiente: <i>El postor debe acreditar haber brindado servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o de servicios similares (cursos relacionados a metodología ágiles y/o transformación digital), por lo menos en 4 ocasiones y en los últimos cinco (5) años. Este requerimiento se sustentará con al menos uno de los siguientes documentos: constancias de prestación de servicios, conformidades de servicio, facturas u otros documentos similares, en ese sentido consultamos si el servicio de capacitación <b>Innova Challenge Solution</b>, o Laboratorio de Desafíos innovadores, cuyo objetivo fue: Implementar soluciones innovadoras para diseñar mejores experiencias de clientes, que permitan generar empatía y compartir una visión -en común- del entendimiento del viaje del cliente, con el propósito de generar experiencias excepcionales, podría ser considerado como servicio similar puesto que este se encuentra dentro de “Servicios de Capacitación relacionados a metodologías ágiles”</i>
Respuesta	Dicha experiencia, sí podría ser considerada como servicios similares en el curso de transformación digital.
Consulta N°	20
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.- Lean UX
Consulta	Se observa que en el punto 10.2 Requisitos de Calificación del Personal – Requisitos para el literal A.1.1 Formación Académica, lo siguiente: <i>Mínimo con Grado de Bachiller en: Ingeniería de Sistemas y afines, Ingeniería Industrial, Comunicación y Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Matemática, Estadística, Economía, Administración de empresas y/o afines, en ese sentido solicitamos considerar como parte de las actividades formativas solicitadas, las siguientes carreras: Ciencias con mención en Ingeniería Informática y Periodismo.</i>
Respuesta	Se precisa que, la carrera de Ingeniería Informática está contemplada en carreras afines a Ingeniería de Sistemas (según EETT). Por otro lado, la carrera de periodismo no es parte del perfil buscado para el presente servicio.
Consulta N°	021
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas – Lean Ux
Consulta	Se observa que en el punto 10.2 Requisitos de Calificación del Personal – Requisitos para el literal A.1.2 Experiencia del personal, lo siguiente: <i>Debe contar con un mínimo de cuatro (04) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Lean UX, en los últimos 7 años, en ese sentido solicitamos considerar en la experiencia como instructor los siguientes temas: User Experience o UX, Marketing Digital, Metodologías ágiles, Innovación y similares, por ser de la misma especialidad.</i>

Respuesta	Se acoge, se tomará en consideración la propuesta remitida, excepto por la experiencia en marketing digital. Por lo cual se modificará, Ver <b>ENMIENDA N° 03:</b>  <i>“Debe contar con un mínimo de cuatro (04) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Lean UX, <b>User Experience o UX, Metodologías ágiles, Innovación y similares</b> en los últimos 7 años.”</i>
Consulta N°	<b>022</b>
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas- Lean Ux
	Se observa que en el punto 10.2 Requisitos de Calificación del Personal – Requisitos para el literal A.1.2 Experiencia del personal, lo siguiente: Debe contar con un mínimo de cuatro (04) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Lean UX, en los últimos 7 años, en ese sentido solicitamos considerar experiencia laboral en puestos de dirección o gerencia o jefatura o líder o diseñador de experiencia o project manager para el sector público y/o privado, por ser importante para su experiencia como docente del curso.
Respuesta	No se acoge, la experiencia señalada no está alineada a los objetivos que se espera conseguir en el presente curso.
Consulta N°	<b>23</b>
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas – Lean UX
	Se consulta sobre el número de docentes que se deben detallar para el dictado del total de aulas; solicitamos se considere como mínimo 3 docentes que cumplen con los requisitos del personal docente.
Respuesta	Se precisa, el número de docentes a presentar está estrechamente relacionado con la propuesta despliegue que proponga realizar el proveedor. Por ejemplo, si el proveedor propone realizar la capacitación considerando cuatro grupos en paralelo, deberá presentar cuatro docentes para realizar las capacitaciones. Asimismo, el proveedor deberá prever que el desarrollo de la capacitación se debe realizar en el marco de los días señalados en las EETT como plazo máximo para la entrega del servicio.
Consulta N°	<b>24</b>
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas – Lean UX
	Se consulta el cambio en la duración de cada sesión de 2 horas cronológicas a 3 horas cronológicas; siendo en total 13 sesiones de 3 horas cronológicas y 1 sesión de 1 hora cronológica por aula. Con este planteamiento buscamos ejecutar todo el proyecto en el plazo máximo de 260 días calendario, considerando la correcta metodología de estudios para la duración solicitada.
Respuesta	Se precisa que, no será necesario ampliar de 2 a 3 horas de capacitación en cada sesión para poder cumplir con el total de personas capacitadas en el plazo máximo establecido para la entrega del servicio (260 días),

	ya que, programando grupos en paralelo se podrá culminar la capacitación en los tiempos establecidos.
Consulta N°	025
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas- Lean UX
	Se consulta el cambio en la cantidad de participantes por aula de 26 participantes a 31 participantes, siendo en total 11 aulas. Con este planteamiento buscamos ejecutar todo el proyecto en el plazo máximo de 260 días calendario.
Respuesta	Se precisa que, no será necesario ampliar el número de participantes en cada grupo para poder cumplir con el total de personas capacitadas en el plazo máximo establecido para la entrega del servicio (260 días), ya que, programando grupos en paralelo se podrá culminar la capacitación en los tiempos establecidos.
Consulta N°	026
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas. - Kanban
Consulta	Se observa que en el punto 10.1 Recursos de Calificación de la Entidad de Capacitación -ECAP, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD lo siguiente: <i>El postor debe acreditar haber brindado servicios formativos o de capacitación materia de la contratación o de servicios similares (cursos relacionados a metodología ágiles y/o transformación digital), por lo menos en 4 ocasiones y en los últimos cinco (5) años. Este requerimiento se sustentará con al menos uno de los siguientes documentos: constancias de prestación de servicios, conformidades de servicio, facturas u otros documentos similares, en ese sentido consultamos si el servicio de capacitación <b>Innova Challenge Solution</b>, o Laboratorio de Desafíos innovadores, cuyo objetivo fue: Implementar soluciones innovadoras para diseñar mejores experiencias de clientes, que permitan generar empatía y compartir una visión -en común- del entendimiento del viaje del cliente, con el propósito de generar experiencias excepcionales, podría ser considerado como servicio similar puesto que este se encuentra dentro de "Servicios de Capacitación relacionados a metodologías ágiles".</i>
Respuesta	Dicha experiencia, sí podría ser considerada como servicios similares en el curso de transformación digital.
Consulta N°	027
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas –Kanban
Consulta	Se observa que en el punto 10.2 Requisitos de Calificación del Personal - Requisitos para el literal A.1.1 Formación Académica, lo siguiente: <i>Mínimo con Grado de Bachiller en: Ingeniería de Sistemas y afines, Ingeniería Industrial, Comunicación y Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Matemática, Estadística, Economía, Administración de empresas y/o afines, en ese sentido solicitamos considerar como parte de las actividades formativas solicitadas, la siguiente carrera: Ingeniería de Software.</i>

Respuesta	Se acoge, se incluirá en formación académica la Carrera de Ingeniería de Software, ver <b>ENMIENDA N°04</b> se detalla:  <i>“Mínimo con Grado de Bachiller en: Ingeniería de Sistemas y afines, <b>Ingeniería de software</b>, Ingeniería Industrial, Comunicación y Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica, Matemática, Estadística, Economía, Administración de empresas y/o afines”</i>
Consulta N°	028
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas- kanban
	Se observa que en el punto 10.2 Requisitos de Calificación del Personal – Requisitos para el literal A.1.2 Experiencia del personal, lo siguiente: Debe contar con un mínimo de cuatro (04) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Lean UX, en los últimos 7 años, en ese sentido solicitamos considerar en la experiencia como instructor los siguientes temas: User Experience o UX, Marketing Digital, Metodologías ágiles, Innovación, Scrum y similares, por ser de la misma especialidad.
Respuesta	Tomando en consideración que se atendió la misma consulta sobre el curso LEAN UX en la pregunta 21, y considerando que la consulta 28 está dentro del paquete de consultas del curso Kanban se tomara en consideración que está dirigida a la experiencia del personal del curso Kanban, sírvase revisar la absolución a la consulta N°016, y ENMIENDA N°03.
Consulta N°	029
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas – Kanban
Consulta	Se observa que en el punto 10.2 Requisitos de Calificación del Personal – Requisitos para el literal A.1.2 Experiencia del personal, lo siguiente: Debe contar con un mínimo de cuatro (04) años como especialista y/o consultor y/o Instructor en Lean UX, en los últimos 7 años, en ese sentido solicitamos considerar experiencia laboral en puestos de dirección o gerencia o jefatura o líder o project manager para el sector público y/o privado, por ser importante para su experiencia como docente del curso.
Respuesta	La propuesta presentada por el proveedor, no está alineada a los objetivos que se espera conseguir en el presente curso.
Consulta	030
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.- Kanban
Consulta	Se consulta sobre el número de docentes que se deben detallar para el dictado del total de aulas; solicitamos se considere como mínimo 3 docentes que cumplen con los requisitos del personal docente.
Respuesta	Se precisa que, el número de docentes a presentar está estrechamente relacionado con la propuesta despliegue que proponga realizar el proveedor. Por ejemplo, si el proveedor propone realizar la capacitación

	considerando cuatro grupos en paralelo, deberá presentar cuatro docentes para realizar las capacitaciones. Asimismo, el proveedor deberá prever que el desarrollo de la capacitación se debe realizar en el marco de los días señalados en las EETT como plazo máximo para la entrega del servicio.
Consulta N°	031
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas- Kanban
Consulta	Se consulta el cambio en la duración de cada sesión de 2 horas cronológicas a 3 horas cronológicas; siendo en total 13 sesiones de 3 horas cronológicas y 1 sesión de 1 hora cronológica por aula. Con este planteamiento buscamos ejecutar todo el proyecto en el plazo máximo de 280 días calendario, considerando la correcta metodología de estudios para la duración solicitada.
Respuesta	Se precisa que, no será necesario ampliar de 2 a 3 horas de capacitación en cada sesión para poder cumplir con el total de personas capacitadas en el plazo máximo establecido para la entrega del servicio (280 días), ya que, programando grupos en paralelo se podrá culminar la capacitación en los tiempos establecidos.
Consulta N°	032
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas – Kanban
Consulta	Se consulta el cambio en la cantidad de participantes por aula de 26 participantes a 30 participantes, siendo en total 16 aulas. Con este planteamiento buscamos ejecutar todo el proyecto en el plazo máximo de 280 días calendario.
Respuesta	Se precisa que, de acuerdo a las EETT se solicita el servicio de capacitación para 471 personas, las mismas que serán distribuidas en 18 aulas de 25 alumnos y 1 aula de 21 alumnos; y de acuerdo a las EETT se establece que las capacitaciones a desarrollarse se deberán realizar en un máximo de 25 personas por aula, solo en casos excepcionales se podrá ampliar hasta 30 participantes, previa coordinación con el equipo de la SUNAT. Se busca que, por temas pedagógicos, las aulas tengan un máximo 25 personas, por ello si el proveedor propone acelerar la capacitación, este deberá proponer el número de profesores optimo que le permita desarrollar la capacitación en los plazos establecidos y no agrupar a los participantes
Consulta N°	033
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	En la Sección 7 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR, se detalle la forma de ejecución del servicio.  Se solicita a la Entidad Contratante que confirme que los cursos se dictarán de forma concurrente o de forma secuencial.
Respuesta	Se precisa que, el dictado de cursos dependerá del plan de trabajo que formule el contratista, el cual deberá ser aprobado por la Entidad.

Consulta N°	034
Sección	Sección VI: Especificaciones Técnicas.
Consulta	<p>Sección 12 CONFORMIDAD de ambos documentos de EETTs se especifica lo siguiente:</p> <hr/> <p><b>12. CONFORMIDAD</b></p> <p>La forma de pago se realizará de manera mensual, por el número de personas matriculadas. De acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por inicio de clase: 40% del costo total de cada grupo que inicia la capacitación</li> <li>• Por cierre de clase: 60% del saldo restante, al culminar la capacitación</li> </ul> <p>En relación a la forma de pago que se realizará de forma mensual, por el número de personas matriculadas, se solicita que la entidad contratante pueda garantizar un mínimo de personas matriculadas de 20 por cada clase, a fin de garantizar la rentabilidad del servicio a prestar.</p>
Respuesta	<p>En efecto, el pago mensual se realizará en función al número de personas matriculadas. El 40% se pagará al inicio de la capacitación y el 60% al finalizar la misma.</p> <p>Por otro lado, de acuerdo a las EETT, se establece que las capacitaciones a desarrollarse se deberán realizar en un máximo de 25 personas por aula, solo en casos excepcionales se podrá ampliar hasta 30 participantes, previa coordinación con el equipo de la SUNAT. No se establece un mínimo, pero si se señala que: El número de vacantes podría variar impactando así en el monto total a pagar. Las modificaciones se realizarán previa coordinación con ambas partes.</p> <p>En virtud a ello, un aula podría iniciar con una capacitación de 25 personas y excepcionalmente de 30, tomando en cuenta que la coordinación se realizará previamente entre las partes. Por lo tanto, de acuerdo al desarrollo de la capacitación, y según lo señalado en las EETT las partes podrán evaluar y determinar el inicio de las capacitaciones con un número mayor o menor a 25 participantes.</p> <p>Como dato adicional, debemos señalar que de acuerdo a las estadísticas que se manejan en el presente año, el nivel de cobertura llega al 95% .</p>